

DECRETON° 0564  
NEUQUÉN, 19 JUL 2021

**VISTO:**

El expediente OE N° 3776-M-2021, los Decretos N° 0075/21 y su rectificatorio N° 0166/21 y la Resolución N° 0283/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los decretos indicados en el Visto se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el expediente mencionado la Resolución conjunta N° 0283/21, mediante la cual se le aceptó la renuncia a la señora Katherina Yamila ANTUAL, D.N.I. N° 36.692.953, al cargo de planta política, categoría 22 mas plus, Jefa de División Administración Zona Este dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del 02 de mayo de 2021;

Que el titular de la Secretaría mencionada precedentemente, a los fines de optimizar su funcionamiento propicia realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional, dando de baja la jefatura de División Administración y creando e incorporando la División de Análisis Jurídico con dependencia de la Dirección Municipal de Legal y Técnica de la Coordinación General;

Que en el cargo de reciente creación se propone la designación en planta política de la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte del presente decreto;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) DESE DE BAJA** de la estructura orgánico funcional  
----- de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir

  
**Dr. GONZALO MANUEL GUARCO**  
Director de Control y Asuntos Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0564-21

de la firma de la presente norma legal, la División Administración zona Este con dependencia de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, por los motivos expuestos en los considerandos

**Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE** en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir de la firma de la presente norma legal, la División de Análisis Jurídico con dependencia de la Dirección Municipal de Legal y Técnica de la Coordinación General, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 3º) DESÍGNASE** en la planta política de la Secretaría Movilidad y ----- Servicios al Ciudadano, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que se allí se indican y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1), del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.


**Artículo 4º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

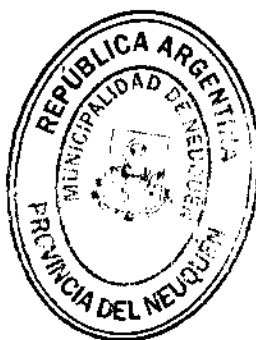
**Artículo 5º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 6º)** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

  
Dr. GONZALO MANUEL GUARCO  
Director de Despacho y Asuntos Legales  
Subsecretaría de Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO  
MORÁN SASTURAIN

0564-21

**ANEXO ÚNICO**

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO**

Coordinación General

Dirección Municipal de Legal y Técnica

División de Análisis Jurídico

Sergio Fabián GONCALVES, D.N.I. N° 17.472.855

Categoría 22 más plus



**Dr. GONZALO MANUEL GUARCO**  
Director de Despacho y Asuntos Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

